

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29957 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 782/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de OFERTON LIVESHOPPING, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, con NIF B65061004, con domicilio en C/ Nena Casas, 71, 08017 de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180036958-1